MP-CT-MC-001-2023

ADENDA No. 01

El alcalde del Municipio de Popayán, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, se permite expedir la presente adenda con el fin de modificar el numeral 2.13.3 de la invitación publica lo anterior debido a la respuesta a la observación allegada al proceso, en tal sentido el referido numeral quedara asi:

2.13.1. EQUIPO DE TRABAJO:

Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá ofertar y mantener durante toda la ejecución del contrato un equipo de trabajo mínimo consistente en:

PROFESIONAL	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA
DIRECTOR DE PROYECTO DE CONSULTORÍA (Cantidad 1)	90%	Ingeniero civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente, con mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia como director de consultoría en mínimo tres (03) proyectos y/o contratos, cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de infraestructura pública especializada no residencial, de los cuales al menos un contrato cuente con mínimo 1500m2 y uno de ellos esté relacionado con diseño de galerías, plazas de mercado o espacios culturales
PROFESIONAL EN ARQUEOLOGIA (Cantidad 1)	50%	Arqueólogo o antropólogo, con matrícula profesional vigente, con mínimo 5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia en elaboración de programas de arqueología preventiva en mínimo un (01) proyecto y/o contrato, cuyo objeto esté relacionado con estudios de arqueología
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGIA (Cantidad 1)	30%	Ingeniero civil y/o sanitario especialista en hidráulica o recursos hídricos con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia como especialista en hidráulica o recursos hídricos en mínimo dos (02) proyectos y/o contratos cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de infraestructura pública especializada no residencial.

ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA Y/O GEOLOGÍA (Cantidad 1)	30%	Ingeniero Civil especialista en suelos y/o Geotecnia y/o fundaciones, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y mínimo de cinco (05) años a partir de la obtención del título de especialista y/o magister y/o doctorado.	Experiencia como especialista en suelos y/o Geotecnia y/o fundaciones en mínimo dos (02) proyectos y/o contratos cuyo objeto es relacionado con estudios y diseños de infraestructura pública especializada no residencial.
PROFESIONAL ELECTRICO O ELECTRICISTA (Cantidad 1)	70%	Ingeniero eléctrico o electricista con título profesional con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia en diseño de instalaciones eléctricas en mínimo dos (02) proyectos y/o contratos en diseños de redes de media y baja tensión cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de infraestructura pública especializada no residencial.
PROFESIONAL EN ARQUITECTURA (Cantidad 1)	60%	Arquitecto con cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en diseño arquitectónico en mínimo tres (03) proyectos y/o contratos cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de infraestructura pública especializada no residencial.
DELINEANTE EN ARQUITECTURA (Cantidad 1)	60%	Delineante de arquitectura con un (1) año de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en dibujo arquitectónico en mínimo tres (01) proyecto y/o contratos cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de infraestructura pública.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Cantidad 1)	90%	Ingeniero civil con mínimo cinco (05) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y mínimo dos (02) años a partir de la obtención del título de especialista y/o magister y/o doctorado en estructuras.	Experiencia como especialista en estructuras en mínimo tres (03) proyectos y/o contratos cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de infraestructura pública especializada no residencial.
INGENIERO DE COSTOS, PRESPUESTOS, ESPECIFICACIONES (Cantidad 1)	40%	Ingeniero civil especialista en ingeniería de la construcción, con mínimo ocho (8) años de experiencia profesional contados a partir de la	Experiencia en mínimo dos (02) contratos de obra para construcción de infraestructura pública especializada no residencial

		expedición de la matricula profesional, y mínimo de cinco (5) años a partir de la obtención del título de especialista y/o magister y/o doctorado en construcción.	y de los cuales al menos un contrato

El interesado deberá presentar para el director de Consultoría los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida:

- Carta de intención con firma (original) por el profesional que va a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto.
- Copia del acta de grado o del diploma y certificado de vigencia de la profesión (si aplica)
- Certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica de participación en proyecto con indicación de contratante, objeto, cuantía, fecha de inicio y de finalización.
- Para los títulos profesionales (pre grado o posgrado) emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior.
- Los miembros del equipo de trabajo no podrán ofrecer sus servicios a más de un proponente so pena de no tenerse en cuenta dicho profesional en las ofertas para las cuales fuese ofrecido.

Nota: Para el resto del personal del equipo de trabajo, se requerirá la carta de intención y los documentos que acrediten su experiencia general y específica, al contratista previo a la firma del acta de inicio.

FIN DEL DOCUMENTO.